



10 de marzo del 2021
DM-0204-2021

Señor
Diego Meléndez Dobles
Director
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con relación al oficio CICPC-DI-0039-2021 del 4 de febrero del 2021 y como parte del seguimiento respectivo, se agradece remitir un informe de los avances en los siguientes temas:

1. Mercado de Limón:

En el oficio CICPC-DI-0039-2021 se indica que *“... la Municipalidad requiere de la aprobación de un nuevo presupuesto para tal fin (...)”* y que el Concejo Municipal **“solicitó al señor Alcalde elaborar un listado de las actividades necesarias para concluir las obras, un cronograma detallado y un presupuesto”**.

En este particular, en el marco de las competencias propias del Concejo, la Alcaldía, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la misma Comisión de Patrimonio, conforme la ley 7555 (artículos 6 y 7) y su reglamento (artículo 6) se insta a dar seguimiento al cumplimiento de los anteriores compromisos, así como a cotejar el estado de las obras, según lo ordenado por la Sala Constitucional y lo previsto por el artículo 9 de la citada Ley.

En consideración de lo anterior se le solicita se adopten las medidas pertinentes y oportunas y se le rinda informe a este despacho, dentro del plazo de 30 días, sobre las acciones adoptadas y los resultados obtenidos.

2. Iglesia de San Rafael de Heredia.

Con respecto a la Iglesia de San Rafael de Heredia en el oficio CICPC-DI-0039-2021 se acordó *“la elaboración de un diagnóstico para analizar en conjunto con las autoridades locales y de la Iglesia, y proceder a elaborar un plan de acción en conjunto. La arquitecta Briceño Valverde va a coordinar una visita en los próximos días, para iniciar el proceso.”* Producto de dicho compromiso, se insta a informar sobre los resultados de dicho acto, así como la ruta de trabajo que pudiera derivarse.

Agradezco que dicho informe sea remitido dentro de los próximos diez días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Cordialmente,



Sylvie Durán Salvatierra
Ministra

C:Freddy Fallas Víquez, Asesoría Jurídica
Archivo.
//DDA//